

importe de 2.380,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—55.895.

## LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

*Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 69/04 a instancia de Luis Enrique Olivero Girol, contra Los Patitos de Sevilla con C.I.F. número A-41.044.488 en la que con fecha 23/11/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Los Patitos de Sevilla, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 17.450,94 euros, en concepto de principal más 5.235,28 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 23 de noviembre de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.—55.863.

## M. P. SANTAS, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 83-04, a instancia de José Antonio Míguez Iglesias contra la ejecutada M. P. Santos, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 01/12/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «M. P. Santos, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 83-04, por las cantidades de 1.123,74 € de principal, más 112 de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante Este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—55.876.

## MADERAS ENNOBLECIDAS, S. A.

*(En Liquidación)*

Se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la compañía de fecha 2 de noviembre de 2004 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, adjudicándose el activo social al único socio de la sociedad, de conformidad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	531.345,00
Total activo .....	531.345,00

	Euros
Activo:	
Capital Social.....	417.402,90
Reservas .....	106.737,97
Resultado Periodo 2004 .....	7.204,13
Total pasivo .....	531.345,00

Sabadell, 19 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Rudolf Trepman.—55.625.

## MADRILEÑA DE TELEMARKETING, S. L.

## SEVILLANA DE TELEMARKETING, S. L.

## PRODUCTOS DEL COLECCIONISTA, S. A.

*Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 79/04 a instancia de María Paz Ortiz Palenque, contra Sevillana de Telemarketing, S. L., Madrileña de Telemarketing, S. L. y Productos del Coleccionista, S. A., con C.I.F. núm. B 91186585, B 83135996 y A 83092569 en la que con fecha 24/11/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 4.570,25 euros en concepto de principal más 1.371,07 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 24 de noviembre de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.—55.872.

## MAR BLAU NOU, S. L.

*Oferta de asunción*

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 624.547,63 euros, por acuerdo de la Junta general de fecha 15 de noviembre de 2004, por la presente se le comunica la oferta de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales, en número proporcional a las que posee, bajo las siguientes condiciones:

Plazo: Un mes desde esta publicación.  
Desembolso: Aportación dineraria de 6,01012 euros por participación social.

Ejercicio: Comunicación a la sociedad y desembolso en efectivo metálico, o por talón salvo buen fin. Asimismo, el ingreso o transferencia a las cuentas sociales servirá, por sí solo, para justificar el ejercicio del derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Melchor Herruz Gómez.—55.842.

## MILFAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 5 de octubre de 2004, acordó condonar los dividendos pasivos, con la consiguiente reducción de capital por importe de 45.075,91 euros y transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—El Administrador, Giorgio Milesi.—55.584.

## MQM, S.L.

*Declaración de insolvencia*

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dolores Sanz de Cenzano Ureña contra MQM S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, Auto por el que se declara al ejecutado MQM S.L. en situación de insolvencia total por importe de 82234,50 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—55.889.

## NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, S. A.

*(NAYSA)*

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, Sociedad Anónima» (en anagrama NAYSA), y de conformidad con sus estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, en la Notaría de don Juan Alfonso Cabello Cascajo, sita en la calle Pilarillo Seco, número 10, 1.º, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social actualmente sito en la avenida Juan XXIII, número 3, 1.ª planta, edificio Guancho, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al domicilio sito en el aeropuerto de Gando (Telde) —Terminal Interinsular— Oficinas de Naysa, término municipal de Telde, provincia de Las Palmas, CP 35230.

Segundo.—Cambio o remodelación del Órgano de Administración.

Tercero.—Cese de los actuales Consejeros.  
Cuarto.—Nombramiento de los nuevos Administradores o del Administrador único.

Quinto.—Estudio y análisis de posible aumento de capital social de la compañía.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2004.—Don Honorio García Bravo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, S. A.»—56.657.

## NEW WORLD TELECOMUNICACIONES, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rocío Sánchez Pueyo contra la empresa New World Telecomunicaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se acuerda: a) Declarar al ejecutado New World Telecomunicaciones, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.428,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el art. 274-5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, Elena Buisán García, —55.897.